

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL SERVICIO DE COPISTERIA Y REPROGRAFIA PARA LA DIRECCIÓN DE HUELVA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

1. Naturaleza y objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPISTERIA Y REPROGRAFIA PARA LA DIRECCIÓN DE HUELVA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

2. Necesidad, idoneidad de la contratación.

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la mencionada Ley 9/2017, la justificación de la contratación que se propone tiene sus sustento en las necesidades que la dirección provincial e Huelva de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía tiene en relación con su actividad técnica debido a la actividad de mantenimiento del parque público edificado de la junta de Andalucía que ésta Agencia gestiona y que le obliga a realizar trabajos técnicos de redacción de proyectos, memorias valoradas y demás tareas propias de dicha gestión técnica y jurídica. Dichas labores exigen amenudo disponer de copias y escaneos de planimetría de gran formato así como trabajos de encuadernación y copia completa de proyectos, empanelado para presentaciones de las actuaciones, etc...

Aún disponiendo de ciertos medios técnicos para el pequeño formato (hasta DIN A-3), la planimetría habitual de los proyectos supera dicho tamaño así como las tareas de encuadernado de volumen que obliga a asignar estas tareas a personal administrativo y técnico no habituado a estos menesteres lo que resulta nada productivo y eficiente.

3. Definición de los servicios.

Los servicios habituales y que serán objeto de este contrato son los que a continuación se describen:

- IMPRESION A4 LASER B/N
- IMPRESION A3 LASER B/N
- IMPRESION A4 LASER COLOR
- IMPRESION A3 LASER COLOR
- IMPRESION A4 LASER COLOR
- IMPRESION A3 LASER COLOR
- ENCUADERNACION DE ALAMBRE -100 HOJAS
- ENCUADERNACION DE ALAMBRE + 100HOJAS
- FUNDAS TECNICAS A4 PROY. C/CORTE SIN TALADRO PLANOS

JOSE ANGEL GARCIA PASTOR		02/09/2026 09:13:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj04KPM08R2I73NC2nuCHgKFbL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- PLOT. PAPEL OPA. A0
- PLOT. PAPEL OPA. A1
- PLOT. PAPEL OPA. A2
- PLOT. PAPEL OPA. COLOR LINEAL A0
- PLOT. PAPEL OPA. COLOR LINEAL A1
- PLOT. PAPEL OPA. COLOR LINEAL A2
- ESCANEADO A-0 B/negro
- ESCANEADO A-1 B/negro
- ESCANEADO A-2 B/negro
- ESCANEADO A-0 COLOR
- ESCANEADO A-1 COLOR
- ESCANEADO A-2 COLOR
- PLOT.- PAPEL CART. H.P 200 GRCOLOR MASA A1
- CARTON PLUMA A1 ADHES. 1 CARA 5 MM
- ENCAPSULADO - A1 / 125 micras

4. Plazos y órdenes de ejecución de los trabajos

Como norma general los trabajos se iniciarán dentro del plazo siguiente, a partir de la recepción de la orden de trabajo:

-Ordinarios:
TODOS: 24 HORAS

-Urgentes:
COPIA DE PLANOS: 4 HORAS
ESCANEOS GRAN FORMATO: 2 HORAS
ENCUADERNACIONES ALAMBRE: 2 HORAS
MONTAJE PANELES: 2 HORAS

El director de los trabajos nombrado por AVRA remitirá por correo electrónico al contratista la orden de ejecución de los trabajos a realizar.

Los trabajos de copistería, empanelado, encapsulado y encuadernado deben ser finalizados y entregados en la sede de la Dirección Provincial en mano a los responsables de registro ó sección técnica indistintamente. Los trabajos de escaneo serán entregados via e-mail en soporte digital comprimido *.rar o *.zip.

5. Facturación De Los Trabajos

Los trabajos serán facturados a final de mes. Previamente a la emisión de la factura el contratista remitirá al director de los trabajos el albarán con el desglose de los trabajos a facturar y su valoración en base a los precios ofertados. Una vez aprobada por éste podrá emitir la factura correspondiente.

JOSE ANGEL GARCIA PASTOR		02/09/2026 09:13:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj04KPM08R2I73NC2nuCHgKFbL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El contrato finalizará cuando se agote el importe máximo previsto en el mismo, o bien cuando finalice el plazo, aunque no se haya agotado el importe.

6. Dirección de los trabajos

A los efectos previstos en el Pliego de Bases para la contratación de este servicio, AVRA nombrará un técnico como responsable del contrato objeto del presente Pliego, que desempeñará funciones técnicas, administrativas y económicas para desarrollo del mismo.

7. Presentación de proposiciones

La presentación de proposición presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y del resto de los documentos contractuales, en su totalidad y sin salvedad alguna, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación del servicio.

La presentación se realizará según lo especificado en el PCAP.

8. Procedimiento y forma de adjudicación

La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto super-simplificado con tramitación ordinaria, adjudicándose el contrato, conforme a lo establecido en el PCAP.

9. Plazo de vigencia del contrato

El período o plazo de vigencia del contrato será de 24 meses. En todo caso, el contrato finalizará cuando se agote el importe máximo de licitación.

JOSE ANGEL GARCIA PASTOR		02/09/2026 09:13:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj04KPM08R2I73NC2nuCHgKFbL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	